



SESIÓN PLENARIA

6. Interpelación N.º 135, relativa a criterios políticos, técnicos y económicos que llevan a decidir cerrar colegios públicos mientras se mantienen y aumentan los concertados con la privada y el presupuesto destinado a los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0135]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación relativa a criterios políticos, técnicos y económicos que llevan a decidir cerrar colegios públicos mientras se mantienen y aumentan los concertados con la privada y el presupuesto destinado a los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Gracias Sr. Secretario.

Turno de exposición. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señoría, seguimos en el pleno, hagan el favor de callar.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, Sr. Consejero.

El pasado 1 de febrero, amanecía la prensa con la noticia de que: Educación cerraba los colegios, bueno, juntaba los colegios: Ramón Pelayo, Simón Cabarga y Los Viveros. Todos los de Infantil, todos los alumnos de Educación Infantil pasarían a los Viveros y todos los de Primaria, Señorías, se congregarían en el entorno al Ramón Pelayo.

Es más, esto lo dijo la Sra. Vicepresidenta, después de un Consejo de Gobierno, y dijo además que, bueno que este proceso atendía a la planificación educativa que respondía a las necesidades de escolarización en Santander para el próximo curso.

Es más, decía que el objetivo de esta medida era, por un lado, potenciar la enseñanza pública de la zona; esto es cerrar un colegio, es potenciar la educación pública de la zona y además racionalizar el gasto de personal y mantenimiento. En un año en el que hemos aumentado la partida de Educación, destinada a la concertada, por segundo año y de una manera bastante... Bueno, que nosotros hemos denunciado por excesiva, en relación a los aumentos que se estaban realizando para la pública.

Sí que es cierto que ha habido un proceso de descenso de la natalidad y que durante los últimos cuatro cursos hay entre públicos-privados y privados-concertados, en aulas de dos años pues 2.239 alumnos menos. Esto es, ahora mismo en Infantil por ejemplo estamos en cifras del año 2006: 14.299 alumnas. Esto en principio también se empieza a notar en Primaria.

La justificación que usted dio, Sr. Consejero, en una entrevista que le hizo el Club de Prensa Pick de Santander, usted dijo, bueno que esto se justificaba sencillamente porque el Simón Cabarga y el Ramón Pelayo son dos colegios públicos que están a 300 metros -hay concertados también en Cantabria que están a 300 metros- y que ambos tenían baja tasa de matrícula. Y que además -decía usted- que era imposible para el profesorado hacer proyectos por el bajo número de alumnos que tenían estos centros. Y que además usted se sentía en la obligación de racionalizar el dinero público, ese mismo dinero público que hemos destinado este año a un incremento de las partidas a la concertada.

La realidad nos dice, Sr. Consejero, que los colegios concertados copan la oferta educativa en Santander. En este curso 17-18, más de las 1.400, de las 2.600 plazas, son en privados-concertados, el 55 por ciento. Mientras que el resto, entorno al 45 por ciento de la oferta que se hace para Santander son públicos.

En este sentido, Santander durante este curso contaba con 47 colegios; 25 de ellos concertados. Dos tercios -creo- de ellos son religiosos y 22 públicos, ahora 21.

Solamente, Sr. Consejero, en el extrarradio de Santander, la oferta pública es superior a la oferta de la privada-concertada.



Claro, todo esto es llamativo, sobre todo cuando llevamos varios años; por ejemplo, desde 2015; en el que ANPE, pero no son los únicos, exigían al Gobierno de Cantabria, a la Consejería de Educación que incrementase los procedimientos de inspección, a los colegios privados-concertados. Porque, por un lado, tenían constancia palpable del incumplimiento de la normativa sobre conciertos de manera descarada. Hablaban incluso y denunciaban el hecho de que se discrimine o se rechace a determinados alumnos, o que se obligue a pagar copagos a las familias; que ellos lo llaman complementos a la educación.

Claro, a esto se le suma, Sr. Consejero, que en enero de 2017, de repente hay una ola de despidos de profesores en colegios privados-concertados religiosos. La Consejería, dice que no puede hacer nada porque al ser centros privados no controla ni puede controlar la relación empresa-empleado, a pesar de que el sueldo de esos trabajadores y trabajadoras se pagan con dinero público.

Pero lo cierto es que a pesar de todos estos avisos sobre lo que está sucediendo en la concertada, son 77,5 millones los que en este año 2018 se nos va a la financiación de conciertos. Situación que ya hemos denunciado en las distintas tramitaciones presupuestarias, pero que jamás se han atendido nuestras peticiones.

Es más, es más, los datos nos dicen -Sr. Consejero- que somos una de las tres Comunidades del Estado que más dinero dedican alumno por concertada, solamente detrás de Euskadi y de Navarra, dedicamos 3.016 euros/alumno.

Y en este sentido cabe acordarse de lo que uno dice en su momento y lo que uno promete cuando va a las elecciones. Si miramos el programa electoral del Partido Socialista con el que se presentó a las elecciones en 2015, la propuesta 152, en la página 46 de su programa electoral dice que van a apostar por un modelo educativo que se estructure en torno a la escuela pública, a una escuela laica y que respete las creencias de todos los ciudadanos.

A esto le añaden en el punto A), que irán incrementando ustedes la inversión destinada a educación hasta alcanzar en un máximo de ocho años el 7 por ciento del PIB.

Si miramos el 0,05 por ciento que ha subido el presupuesto de educación, no de su Consejería, durante este año y tenemos en cuenta el aumento que ha habido a la concertada pues el apoyo a la escuela pública igual no es tal.

Y es que nosotras entendemos Sr. Mañanes que defender la escuela pública como ustedes dicen defender no consiste en ningún caso en cerrar centros públicos y sí en hacer que la concertada cumpla con la ley, que respete la ratio, que nos discriminen ni rechacen alumnado diverso, que no cobren suplementos a las familias, que no despidan profesorado de una manera irracional y sin ningún tipo de justificación y es más es que usted tiene la capacidad de antes de cerrar un público Sr. Mañanes, siempre está la opción de eliminar conciertos, si hay menos alumnos que van a ir al curso, si hay menos alumnos para ser matriculados usted puede establecer las plazas como usted considere.

Es más, los conciertos se fijan basándose en las necesidades de escolarización de Cantabria pero claro si ya el modelo de Santander prima a la privada concertada por encima de la pública y la orientación del Gobierno, de un Gobierno Socialista que dice esto en su programa electoral, entiende que racionalizar el dinero público y apostar por la escuela pública es cerrar escuelas públicas y a la vez en los distintos presupuestos del Gobierno de Cantabria aumentar las partidas para la concertada, pues hay algo que choca, que choca bastante y que requiere al menos una explicación y es por eso por lo que le he planteado que necesitamos nosotras, que nos explique cuales han sido y cuales son los criterios políticos, los criterios técnicos y los criterios económicos que le han llevado a usted a decidir cerrar colegios públicos mientras se mantienen y aumentan los conciertos con la privada y el presupuesto destinado a los mismos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías. Bueno en realidad ésta ha sido una interpelación de amplio espectro como el antibiótico que necesito yo hoy que estoy un poco afectado así que pido disculpas, afectado de un proceso gripal, me explico, no afectado por su intervención que también algo y no me vendría mal ese antibiótico.

Lo cierto es que digo que de amplio espectro porque usted viene a preguntar por la decisión que ha adoptado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a mi modo de ver absolutamente responsable y en defensa precisamente del futuro de la escuela pública en la barriada de la calle Alta y al mismo tiempo pues ha hecho un discurso efectivamente muy propio de su programa y de su formación política, bueno, cierto mitín en relación al tema de la educación concertada que no sé que tiene que ver aquí con este asunto.



Pero bueno, de todas formas, ahora le explico, digo no sé que tiene que ver porque si usted plantea que para evitar el cierre de uno de estos colegios que no se ha cerrado ninguno sino que se han fusionado tres colegios, una operación que por ejemplo si eso en Reinosa usted debiera conocer un poco más la realidad de nuestra región, ¿no?, en Reinosa agrupamos todos los colegios en torno a un nuevo colegio y el resultado de eso no fue precisamente que los colegios concertados de la zona, no, no, fue en modo alguno, que los colegios concertados de la zona y aquí hasta hace poco se sentaba uno de los directores de uno de ellos, representando al Partido Popular, pues salieran ganando en matrículas, no, el resultado fue que ese colegio público fuerte, moderno, bien dotado, con personal, efectivamente pues ha salido beneficiado en el sentido de la matrícula entiéndanme, no quiero yo aquí plantear otras cuestiones de beneficios, en el sentido que parece que a usted le preocupa.

Si usted lo que plantea es que para evitar la fusión de estos centros ahora les pasaré a relatar las cifras, creo que escalofrantes del alumnado de estos centros, tendríamos que haber cerrado por ejemplo el Castro Verde de la zona de Tetuán y entonces que todas las familias de esa zona vinieran a la calle Alta para ver si repoblamos esta zona escolarmente hablando, usted comprenderá que esa operación no sólo ya choca contra la lógica, aparte de chocar contra el principio de la libertad de elección de centro que consagra una ley que está en vigor, no es nuestra ley, es verdad, pero es una ley que está en vigor y que por tanto debemos contemplar, acatar y respetar, y el resultado hubiese sido pues evidentemente el fracaso de esa decisión.

¿Qué ha ocurrido? Pues mire usted, ha ocurrido algo muy sencillo. Dos colegios que están, la escuela infantil de los Viveros seguirá funcionando como tal y albergando su actividad como escuela infantil, con todos los servicios de los que disponía hasta la fecha, solo que sin una entidad jurídica propia como centro. No sé si es que eso a usted le preocupa en exceso, estamos hablando de un centro pues exactamente como sesenta y tantos niños, supongo que entenderá que ese no es el capítulo esencial de esta cuestión ¿no?

Los otros dos centros están a escasos trescientos metros uno de otro, escasos trescientos metros uno de otro, pues van a formar parte de una misma entidad. De manera que allí donde había cinco alumnos en primaria en uno de los colegios, y ocho alumnos en el otro, primero de primaria, pues ahora van a ser trece.

El acuerdo sindical, no lo que establece esta ley con las que efectivamente usted bien sabe que no compartimos muchos de sus postulados, la LOMCE, sino que el acuerdo sindical con la mesa sindical en nuestra comunidad autónoma sobre las ratios, nos lleva a cumplir 25, 25 alumnos. Cinco más ocho son trece. Es decir, la mitad, dado que es indivisible los niños -afortunadamente- los niños la mitad de lo que como ratio máxima es lo que ese acuerdo sindical nos plantea.

Bueno, no sé si esto es una locura o es un ejercicio de responsabilidad. Yo me temo que es esto segundo. Yo me temo que es esto segundo. Y si usted alguna vez tiene la responsabilidad, espero que de momento no, y se lo digo con todo el cariño del mundo, espero que de momento no después de haberles escuchado, pues haría exactamente lo mismo, porque es insostenible un grupo de cinco niños en primero de primaria, cuando repito, a trescientos metros hay otro colegio, no que tenga problemas para admitir, no, no es que tiene ocho niños. Es que cuando los niños están haciendo cualquier ejercicio de actividad física, ni siquiera pueden jugar a deportes de equipo porque sencillamente no hay ni número suficiente para practicar esos deportes.

A usted que ya digo, le preocupa extraordinariamente lo que dice algún sindicato, quizá debiera también atender a lo que dicen los profesores de estos centros educativos. Particularmente los profesores de los dos centros más afectados, porque al fin y al cabo, como digo la escuela infantil Los Viveros va a seguir funcionando como venía funcionando.

Por tanto los profesores del Simón Cabarga y del Ramón Pelayo, están de acuerdo, y llevan tiempo. Esto no es una decisión que toma este Consejero, hay que decir que toma este Consejero, pero que viene largamente madurada desde hace más de un año, desde hace más de un año. Y precedida por multitud de reuniones que tanto desde la Consejería, a través del Servicio de Inspección que es al que le corresponden estos menesteres, al inspector de la zona, como por supuesto la Dirección General de Centros, se han venido desarrollando durante todo este tiempo, no tienen ninguna objeción, por supuesto que sentimentalmente a todos nos gustaría que esas escuelas estuvieran llenas de niños. Pero que quiere que le diga yo. Si yo soy responsable también de los problemas de natalidad del Ayuntamiento de Santander, incluso de toda Cantabria y de España y de la vieja Europa por ende, pues comprendo que efectivamente no tengo salvación, no tengo salvación yo.

Pero creo que modestamente yo no soy responsable de todo eso ni muchísimo menos. Por tanto una operación de fusión con un objetivo fundamental. El objetivo de potenciar la escuela pública. Claro que el objetivo de potenciar la escuela pública. Ni un solo profesor de los que allí tienen la plaza, ni un solo profesor de los que tienen allí la plaza, me refiero lógicamente con carácter definitivo va a quedar afectado por esta operación. Es uno de los pocos casos en la historia donde esto ha sido así, afortunadamente quiero decir.

Ni siquiera se van a tener que mover del lugar, dado que entendemos que es un grave perjuicio los 300 metros que separan a uno y otro colegio de educación infantil y primaria.



Bueno dice usted algunas cosas, que tengo que contestarle aunque sea en esta primera intervención. Porque me parece más honesto. No lo voy a reservar.

Dice que hemos incrementado de manera no sé cómo, el presupuesto de la concertada, sí, sí, hemos incrementado en 1.000.000, frente a 8.000.000. Por cierto, ha dicho usted que hemos incrementado el presupuesto de Educación un 0,05. No, yo creo que se lo ha pasado a usted, tiene un problema con las cifras, sí. Ha tenido un pequeño problema con las cifras. No, el 2,98 por ciento es la subida que experimenta precisamente el área de Educación; 3,6 el conjunto de la Consejería, 2,98 el área de Educación; 8.000.000 de euros en funcionamiento de los centros públicos; 1.000.000 de euros el de los centros concertados. Aquí tenemos a un representante de uno de ellos, puede dar fe.

Claro, si usted tiene en cuenta, si usted tiene en cuenta -y ahora le explicaré por qué debe indagar un poco más sobre estas cuestiones-, si usted tiene en cuenta que la Consejería de Educación paga a los profesores de la concertada y si usted tiene en cuenta que efectivamente esta Comunidad Autónoma, es la segunda donde los salarios son más altos del profesorado, ya que usted le gusta indagar sobre las estadísticas, habrá comprobado que es así.

Afortunadamente y aunque no cobran exactamente lo mismo que los profesores de la pública, como también seguramente sabrá, de ahí que la partida se destina es muy inferior, y además que es un porcentaje que es menor; por lo tanto la partida es menor. Pues usted verá que hay una desproporción evidente, porque el equilibrio pública-concertada en Cantabria es 70-30.

Si subimos 8.000.000 a la pública y 1.000.000 a la concertada, porque estamos obligados, lógicamente, ¡faltaría más!, bueno yo no sé si usted lo iba a hacer, por eso digo que..., pero lógicamente que no llegue tan pronto responsabilidades de Gobierno, porque esa combatividad que usted tiene y demás quizás sea un poco contraproducente para la serenidad que a veces se requiere para gobernar.

¿Usted no iba a pagar el incremento salarial al profesorado?, son trabajadores y trabajadoras, a veces le oigo hablar aquí de trabajadores y trabajadoras y la verdad es que es ampulosa la forma que tiene de pronunciar los términos. Son trabajadores y trabajadoras sí, trabajadores y trabajadoras ¿qué no hay que pagarles la subida salarial que se determine? Bueno, yo creo que sí. Y ¿para ello, por tanto, debemos contemplarlo en los presupuestos?, yo creo que sí.

Le diré que desgraciadamente ni siquiera podemos contemplar si esa subida pasa del 1,30 por ciento. Por lo tanto queremos saber qué hace el Sr. Presidente.

Podemos seguir hablando.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sr. Consejero, es usted hábil, o sea, eso, eso no se le puede negar a usted, es un buen orador desde esta Tribuna.

Me habla usted del amplio espectro. El amplio espectro es contextualizar lo que le estoy diciendo. Y no le he hablado de Reinos, le he hablado de un contexto concreto que es Santander, donde ya la oferta en los privados concertados está por encima por la oferta en la pública y donde decisiones como esta reducen aún más la oferta en los centros públicos.

Y desincentiva, y desincentiva escuchar que se cierran colegios públicos mientras se aumentan o se juntan colegios públicos, si quiere que sea más precisa, mientras se aumentan las aulas concertadas en los colegios privados, porque eso no me lo puede negar usted que este curso ha habido más aulas concertadas que en el ejercicio anterior, pues esa política en concreto yo no la puedo denominar de defensa de la pública, por lo menos en el ámbito territorial de Santander; que es el que yo le estaba planteando encima de la mesa. De ahí ese amplio espectro que yo denomino contextualizar.

Por otro lado, usted llama actuación responsable. Yo actuación responsable llamaría a que esta Consejería hiciera una apuesta decidida por la escuela pública, por la matriculación en la escuela pública. Y llevo tres años esperando a que haya una campaña seria de esta Consejería y que se hable claro y se diga que la que ofrece equidad, la que ofrece igualdad y la que es de todas es la escuela pública, que tenemos una ley que obliga, que obliga a tener concertación, pero cuánto usted concierte es decisión suya y de la política educativa de su Consejería.

Y eso es algo que es así. Entonces, esto es una decisión política en torno a cómo se cumple una ley que estamos obligados a cumplir.

Por otro lado, habla usted de que a usted el ratio le preocupa, claro, a mí también me preocupa el ratio, pero también me preocupa en la concertada. Y a pesar de las denuncias públicas de muchos sindicatos sobre la ratio en la



concertada, esta Consejería no ha tomado durante esta legislatura hasta donde yo sé, ninguna medida para garantizar el cumplimiento de la Ley por la concertada.

A usted le preocupa que por una ratio muy baja sea un gasto excesivo de dinero y por eso juntamos dos colegios en uno. Pero no le preocupa que haya aulas, pagadas con dinero público, en las que la ratio es muy superior a la que debiera ser. Y como el tema de la ratio volvemos a todo lo demás.

Además de todo esto, habla usted del aumento, dice: no, solamente hemos destinado un 1.000.000 de euros a la concertada y 8.000.000 a la pública. Bueno. Es que solo faltaba que ese dinero que va destinado a gasto, por ejemplo de obras, también se lo pagásemos a la concertada. Solo faltaba eso, solo faltaba eso. Solo faltaba eso, Sr. Consejero. Solo faltaba eso.

Y claro, a usted le preocupa lo que cobran los trabajadores de la concertada. Los trabajadores y trabajadoras de la concertada. A mí también me preocupa, de verdad que me preocupa. Pero me preocupa mucho más, y tengo que reconocerlo, que no se cubran las bajas rápido por ejemplo en la educación pública. O me preocupa que no se haya bajado al número de horas lectivas en todos los casos que pudieran ser pues para mejorar la atención que los profesores y las profesoras de la pública pueden dar a sus alumnos. Y me preocupa que haya menos PT y AL de los que se debiera, por las condiciones de diversidad de nuestros menores. Y me preocupa también que se suba 1.000.000 de euros a la pública, pero a un niño que necesita una atención sanitaria en un centro pues se le deniegue. Me preocupa.

La pregunta es: Si a usted le preocupa que esos trabajadores y trabajadoras de la concertada, que dice usted que hay que aumentar el presupuesto, el gasto público en sus sueldos, no le preocupe cuando estas personas son despedidas de manera masiva por distintos centros. Que dan beneficios en sus cuentas de resultados, pero que alegan problemas económicos para despedir. Y alegan problemas económicos cuando el dinero que usted dedica es para el pago de esos sueldos. Bueno, que usted dedica, con el dinero de todas; pero usted invita, todas pagamos.

Entonces, en ese sentido claro que me preocupan los trabajadores y trabajadoras de la concertada. Por supuesto que me preocupan. Pero si le digo cuál es la propuesta, por ejemplo una propuesta que podría ser, se podría invitar... Va a ser complicado en el caso de los colegios religiosos, pero igual había que abrir un procedimiento para que los colegios privados-concertados que quieran, pasen a ser públicos. Podría ser una propuesta que puede estar de alguna forma en sus manos. Y con esto ampliaríamos la ratio de aulas públicas en Cantabria.

Vuelvo a repetirle, no es amplio espectro. Es contexto. No es cumplimiento de una Ley. Es decisión de cómo cumplir esa Ley. Una decisión política sobre cómo cumplir esa Ley.

Es importante acabar con la situación que tenemos en Santander. En la que la oferta privada cada día se distancia más de la oferta pública. Y por supuesto, hay que cuidar a todos y todas las trabajadoras. Pero sobre todo, a aquellas que se preparan oposiciones y se presentan, y son trabajadores y trabajadoras de la única, única escuela que garantiza la igualdad para todas. A mí, me preocupan esas trabajadoras.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Estamos con... reducimos su oferta. No, la fusión no necesariamente conlleva a una reducción de oferta. Al contrario. Es más, esperamos, y yo creo que así será razonablemente en un futuro inmediato, que se aumenta el número de matrículas en este centro, en el número 27, ¡claro!, como ocurrió, por ejemplo en el caso de Reinosa.

El contexto no puede ser todo Santander, Sra. Ordóñez. Usted lo sabe perfectamente, se lo explicado con un ejemplo muy gráfico. El contexto es la calle Alta, el contexto es esta barriada; porque nadie va a llevar desde el otro extremo a sus hijos, por el hecho de que haya una oferta pública.

De hecho, estos colegios tienen ofertadas todas las plazas. Sobran esas plazas. No es porque no exista el colegio. No, no. Sobran esas plazas. Qué quiere que le diga yo.

Mire, cuando habla de la equidad, sé muy bien a qué se refiere. Lo sé tan bien como que una de las constantes reivindicaciones de los centros concertados es tener los mismos recursos que los públicos para atender debidamente a la diversidad.



Ésta es una de las reivindicaciones históricas que ha planteado siempre las dos patronales de la enseñanza, los religiosos y los no religiosos.

¿Por qué?, bueno pues sencillamente porque efectivamente la pública dispone entre otras cosas porque tiene también más alumnado matriculado en sus aulas con problemáticas específicas que hay que atender, con necesidades educativas de más personal y porque efectivamente es una política, ha sido una constante de la política de este Gobierno lógicamente favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades en la enseñanza pública.

Lo fue ya con la implantación de las aulas de dos años que como usted bien sabe fueron otra fórmula de éxito con la que tratar de arraigar la matrícula en la pública como bien sabe están implantadas en la escuela pública y desde luego que ha sido una fórmula ya digo de éxito para conseguir esto.

Por lo tanto, afortunadamente, no se preocupe vamos dando pasos, lo que no es una fórmula de éxito es mantener escuelas que no pueden desarrollar sus proyectos pedagógicos sencillamente por falta de claustro y de alumnado, eso es lo que no es una fórmula de éxito.

Lo que es una fórmula de éxito es escuchar al profesorado cuando dicen es una pena enorme tener que cerrar las puertas de un colegio histórico pero tenemos que hacer algo para saber esta situación como dicen otros profesionales en otros casos de otros centros también de la ciudad de Santander, aquejados por dificultades y ya le avanzo que usted dice que se va a cerrar el Jesús Cancio, yo no, usted lo dice por ahí, usted sabrá porqué dice esas cosas, ya digo afortunadamente creo que la queda todavía mucho para asumir responsabilidades de Gobierno.

Afortunadamente en este caso también. Efectivamente vamos a dar y vamos a hacer un respaldo al proyecto educativo del Jesús Cancio para que sea un proyecto innovador, que salve una situación que es extrema como usted bien sabrá, porque es extrema.

Por tanto empeñados como ya le digo en mantener esa oferta no, en incrementar esa oferta y para eso tomamos esas decisiones, yo no le he hablado en ningún momento de cuestiones económicas, indudablemente alguna cuestión económica va aparejada, el racionalizar los recursos no es un delito tampoco, si hay un único centro pues hombre no vamos a mantener tres direcciones, habiendo un único centro, pues naturalmente un pequeño ahorro insignificante tal vez, en el conjunto de los presupuestos de la Consejería de Educación se produce pero no es ni mucho menos el motivo, ni muchísimo menos el motivo principal que ha llevado a esta decisión, sino el motivo le vuelvo a decir es un motivo claramente pedagógico y tiene que ver con potenciar la escuela pública.

Dos escuelas que tienen ocho y cinco, primero de enseñanza primaria, once y siete en segundo, doce y once, uno de los cursos donde más se puede agrupar, ocho y dieciséis en cuarto, quince y siete en quinto y quince y once en sexto de educación primaria, es más el año que viene sin tener que ampliar línea, con una única línea en todos los cursos hay plazas disponibles, con la ratio de 35 pactada con los sindicatos y en ningún caso violentada por esta operación.

Hombre, creo yo que estamos haciendo algo razonable, que es en un colegio por cierto con unas magníficas instalaciones como es el Ramón Pelayo, un colegio precioso por otro lado pues darle más vida de la que hoy tiene a esas aulas y propiciar un entorno de educación mucho más favorable tanto para el profesorado como para las familias que es que las familias no estaban llevando a sus hijos a estos colegios, lamentablemente no los estaban llevando y el único colegio concertado que hay en la zona, que hay uno, me extraña que no me haya hablado usted de él, el único, Purísima Concepción, es que gana matrícula pero como vamos a eliminar conciertos ganando matrícula cuando estaríamos violentando completamente la ley, no, no, nadie fuerza a esas familias a que vayan ahí, al contrario, ahora les vamos a dar más razones esperemos que sea así, más razones desde luego para que dejen en la escuela pública a sus hijos una vez pasan por la educación infantil.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.